



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000849-04**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000849, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al nuevo Gobierno de la Nación:

1. Impulsar un Pacto Nacional por la Educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales, que permita la elaboración de un marco legal consensado y tenga en principio, como principal objetivo lograr que la educación sea una herramienta eficaz para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades. Hasta que se logre un Pacto Nacional, se paralizará el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos pendientes aún de ser implantados.

2. Instar al Congreso de los Diputados a crear una Subcomisión parlamentaria, mediante el procedimiento correspondiente y en el plazo más breve posible, que permita sentar las bases de un Pacto Nacional por la Educación en el plazo de seis meses".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio